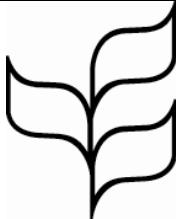




CBD



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/ICNP/1/7  
25 de mayo de 2011

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA PARA EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN

Primera reunión

Montreal, 5 al 10 de junio de 2011

#### CALENDARIO PARA LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y REQUISITOS DE RECURSOS

##### *Nota del Secretario Ejecutivo*

1. Con miras a ayudar al Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya (Comité Intergubernamental) en la planificación del conjunto de actividades a realizarse antes de la celebración de la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, el presente documento brinda una descripción general de las actividades propuestas para el período entre sesiones.

2. Según lo expuesto en el anexo II de la decisión X/1, en el plan de trabajo establecido para el Comité Intergubernamental se dispone que el Comité habrá de considerar las siguientes cuestiones en su primera reunión:

a) Las modalidades de funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (Centro de Intercambio APB), incluidos informes sobre sus actividades (artículo 14, párrafo 4);

b) Medidas para ayudar a crear capacidades, desarrollar capacidades y fortalecer recursos humanos y capacidades institucionales en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, y las Partes con economías en transición, teniendo en cuenta las necesidades identificadas por las Partes pertinentes en cuanto a aplicación del Protocolo (artículo 22);

c) Medidas para aumentar la concienciación acerca de la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y de las cuestiones conexas de acceso y participación en los beneficios (artículo 21);

d) Procedimientos de cooperación y mecanismos institucionales para promover el cumplimiento del Protocolo y para tratar los casos de incumplimiento, incluidos procedimientos y mecanismos para prestar asesoramiento o ayuda, según proceda. (artículo 30).

/...

3. La Secretaría preparó documentos para cada uno de estos temas de programa, con orientaciones sobre las cuestiones a considerar así como sugerencias y opciones de pasos a seguir en la preparación de la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo. Se anexa al presente un cuadro con un resumen de las actividades sugeridas para cada uno de estos temas y sus correspondientes requisitos de recursos.

4. El anexo II de la decisión X/1 también enumera un conjunto de cuestiones que habrá de considerar el Comité Intergubernamental en su segunda reunión, a saber:

- a) Desarrollo de un presupuesto por programas para el bienio siguiente a la entrada en vigor del Protocolo;
- b) Elaboración de orientaciones para el mecanismo financiero (artículo 25);
- c) Elaboración de orientaciones para la movilización de recursos para la aplicación del Protocolo;
- d) Examen de un reglamento para la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo (artículo 26, párrafo 5);
- e) Elaboración de un proyecto de programa provisional para la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo (artículo 26, párrafo 6);
- f) Necesidad de un mecanismo mundial multilateral de acceso y participación en los beneficios y modalidades para dicho mecanismo (artículo 10);
- g) Continuación del examen de los temas tratados en la primera reunión del Comité Intergubernamental, según sea necesario.

5. El cuadro anexo también refiere a estos temas.

6. En preparación para la segunda reunión del Comité Intergubernamental y su consideración de la necesidad de establecer un mecanismo mundial multilateral de acceso y las modalidades que habrá de adoptar dicho mecanismo, las Partes podrían querer considerar la posibilidad de organizar una reunión de expertos sobre este tema a celebrarse antes de la segunda reunión del Comité Intergubernamental, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros.

*Anexo**Cuadro: Calendario para la propuesta de actividades y requisitos de recursos*

Primera reunión del CIPN		Período entre sesiones		Segunda reunión del CIPN	Período entre sesiones	COP-MOP 1
Tema de programa	Cuestiones a considerar	Actividades propuestas	Requisitos de recursos	Cuestiones a considerar	Actividades propuestas	Cuestiones a considerar
<b>Tema 3: Centro de Intercambio APB (art. 14)</b>	-Consideración y aprobación de modalidades de funcionamiento para la etapa experimental del Centro de Intercambio APB.	-La SCDB elaborará formatos comunes y formulará requisitos de usuarios. -La SCDB trabajará en el portal central. -La SCDB explorará posibilidades de colaboración con socios. -La SCDB elaborará modalidades tentativas de funcionamiento para el Centro de Intercambio APB.	Costo de: -un cargo equivalente a P4 -un cargo equivalente a P3 -un cargo equivalente a G7 -tercerización -equipos	-Examen de las modalidades de funcionamiento propuestas para el Centro de Intercambio APB y recomendación a la COP-MOP 1. -Lanzamiento de la versión experimental en línea del Centro de Intercambio APB.	-Las Partes nominarán a autoridades encargadas de la presentación de información al Centro de Intercambio APB. -Las Partes presentarán información disponible usando los formatos comunes.	-Adopción de modalidades de funcionamiento del Centro de Intercambio APB.
<b>Tema 4: Creación y desarrollo de capacidades (art. 22)</b>	-Examen / desarrollo de un enfoque estratégico para la creación y desarrollo de capacidades.  -Definición del proceso entre sesiones (véase actividades propuestas)	-La SCDB elaborará un cuestionario sobre elementos de un enfoque estratégico. -La SCDB preparará una síntesis de opiniones e información. -La SCDB convocará una reunión de expertos para profundizar en la elaboración de un proyecto de enfoque estratégico.	-Horas de personal de la Secretaría. -Costo de una reunión de expertos.	-Examen del proyecto de enfoque estratégico y recomendación a la COP-MOP 1.	-A determinarse en la CIPN 2.	-Consideración / adopción del enfoque estratégico para creación y desarrollo de capacidades.
<b>Tema 5: Concienciación (art. 21)</b>	-Examen / desarrollo del proyecto de estrategia de concienciación.  - <i>Opción 1:</i> Presentación del proyecto revisado de estrategia a la COP-MOP 1 para su consideración y adopción. - <i>Opción 2:</i> Identificación de otras tareas a realizarse en el período entre sesiones.					-Consideración / adopción de la estrategia de concienciación.

/...

Primera reunión del CIPN		Período entre sesiones		Segunda reunión del CIPN	Período entre sesiones	COP-MOP 1
Tema de programa	Cuestiones a considerar	Actividades propuestas	Requisitos de recursos	Cuestiones a considerar	Actividades propuestas	Cuestiones a considerar
<b>Tema 6: Procedimientos y mecanismos de cumplimiento (art. 30)</b>	<p>-Examen / desarrollo de elementos y opciones para procedimientos y mecanismos de cumplimiento.</p> <p>-Definición del proceso entre sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<i>Opción 1:</i> Presentación a la CIPN 2 de una síntesis de opiniones y posibles elementos y opciones preparadas por la SCDB.</li> <li>- <i>Opción 2:</i> Organización de una reunión de expertos para que considere una síntesis de opiniones y examine posibles elementos y opciones preparados por la SCDB.</li> </ul>	<p>-La SCDB elaborará un cuestionario sobre elementos y opciones.</p> <p>-La SCDB preparará una síntesis de opiniones.</p> <p>-La SCDB preparará posibles elementos y opciones para procedimientos y mecanismos de cumplimiento.</p> <p><i>-Opción 1:</i> Presentación de la síntesis de posibles elementos y opciones a la CIPN 2.</p> <p><i>-Opción 2:</i> Organización a cargo de la SCDB de una reunión de expertos para que considere una síntesis de opiniones y examine los posibles elementos y opciones preparados por la SCDB para procedimientos y mecanismos de cumplimiento.</p>	<p>-Horas de personal de la Secretaría</p> <p>-Costo de una reunión de expertos.</p>	<p>-Revisión de posibles elementos y opciones para procedimientos y mecanismos de cumplimiento y recomendación a la COP-MOP 1.</p>	<p>-A determinarse en la CIPN 2.</p>	<p>-Adopción de procedimientos y mecanismos de cumplimiento.</p>
		-La SCDB preparará documentación	-Horas de personal de la Secretaría	<b>Desarrollo de un presupuesto por programas para el bienio siguiente a la entrada en vigor.</b>	-A determinarse en la CIPN 2.	- Adopción del presupuesto por programas para el bienio.
		-La SCDB preparará documentación	-Horas de personal de la Secretaría	<b>Elaboración de orientaciones para el mecanismo financiero (art. 25).</b>	-A determinarse en la CIPN 2.	-Adopción de las orientaciones para el mecanismo financiero.
		-La SCDB preparará documentación	-Horas de personal de la Secretaría	<b>Elaboración de orientaciones para la movilización de recursos para la aplicación del Protocolo.</b>	-A determinarse en la CIPN 2.	-Adopción de las orientaciones para la movilización de recursos.
		-La SCDB preparará documentación	-Horas de personal de la Secretaría	<b>Consideración del reglamento para la COP-MOP (art. 26, párr. 5)</b>	-A determinarse en la CIPN 2.	-Adopción del reglamento
		-La SCDB preparará documentación	-Horas de personal de la Secretaría	<b>Elaboración de un proyecto de programa provisional para la COP-MOP 1. (art. 26, párr. 6).</b>	-A determinarse en la CIPN 2.	-Adopción del programa.

Primera reunión del CIPN		Período entre sesiones		Segunda reunión del CIPN	Período entre sesiones	COP-MOP 1
Tema de programa	Cuestiones a considerar	Actividades propuestas	Requisitos de recursos	Cuestiones a considerar	Actividades propuestas	Cuestiones a considerar
		-Posibilidad de que la SCDB convoque una reunión de expertos sobre la necesidad de un mecanismo mundial multilateral de acceso y participación en los beneficios y modalidades para dicho mecanismo.	-Costo de una reunión de expertos.	<b>Necesidad de un mecanismo mundial multilateral de acceso y participación en los beneficios y modalidades para dicho mecanismo (art. 10);</b>	-A determinarse en la CIPN 2.	-Consideración de la necesidad de un mecanismo mundial multilateral de acceso y participación en los beneficios y modalidades para dicho mecanismo.

/...